

## MOMENTO CLAVE PARA PROTEGER INVERSIONES BAJO EL TLCAN

FEBRERO 2023



Las empresas estadounidenses y canadienses que hayan realizado inversiones en México entre el 1° de enero de 1994 y el 1° de julio de 2020 están en tiempo de presentar un reclamo en contra del Estado mexicano al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ("TLCAN").

Sobre ello, es clave tener en consideración que el 1° de julio de 2020 entró en vigor el Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá ("T-MEC"), que sustituyó al TLCAN. Sin embargo, las inversiones realizadas en ese periodo (enero 1994 a julio 2020) pueden dar pie a un arbitraje de inversión al amparo del TLCAN.

Lo anterior es relevante, pues si bien es cierto que el T-MEC también incluye mecanismos para la resolución de controversias, es posible que ciertas reglas del TLCAN otorguen a los inversionistas un nivel de protección mayor.

Por lo tanto, es fundamental que los inversionistas analicen cuidadosamente si tienen alguna acción para reclamar una indemnización del Estado mexicano y, de ser el caso, si resulta más conveniente presentar ese reclamo bajo las reglas del TLCAN *-en el caso de inversionistas estadounidenses-*.

Aquellos inversionistas que deseen tomar acciones por considerar que su inversión se ha visto afectada de manera injustificada, deberían implementar ciertas acciones preparatorias antes del **1° de abril de 2023**, a efecto de poder ampararse en la protección del TLCAN.

El equipo de resolución de controversias de Santamarina + Steta, junto con el área de derecho energético, cuenta con amplia experiencia asesorando a clientes en materia de inversión.

Si usted desea explorar las alternativas con las que cuenta para presentar un reclamo y proteger sus inversiones en México, no dude en ponerse en contacto con nuestros expertos:



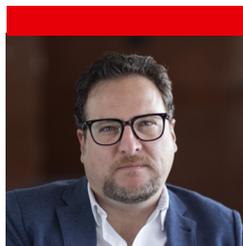
**Juan Carlos Machorro**

Socio

Ciudad de México

+52 55 5279 5463

[jmachorro@s-s.mx](mailto:jmachorro@s-s.mx)



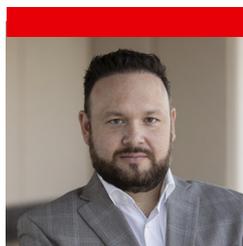
**Roberto Fernández del Valle**

Socio

Ciudad de México

+52 55 5279 5490

[rfernandez@s-s.mx](mailto:rfernandez@s-s.mx)



**Carlos Brehm**

Socio

Monterrey

+52 81 8133 6021

[cbrehm@s-s.mx](mailto:cbrehm@s-s.mx)



**Norma Álvarez**

Asociada

Ciudad de México

+52 55 5279 5415

[norma.alvarez@s-s.mx](mailto:norma.alvarez@s-s.mx)

